



**Nº de expediente: 008100-000064-23**

**Fecha: 27.11.2023**

**Universidad de la República Uruguay - UDELAR**



**ASUNTO**

**PROGRAMA DE MEJORA DE LA ENSEÑANZA DE GRADO DE ISEF**

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	PROGRAMA DE FORMACIÓN - CREACIÓN DE NUEVO
Denominación:	
Número:	
Organismo	
Cofinanciador:	
Solicitante:	
Dirección - Calle:	
Dirección - Número de puerta:	
Dirección - Apartamento:	
Teléfono:	
Fax:	
Correo Electrónico:	
Concepto del Gasto:	
Miembros de la Red:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	<b>Expediente Nro. 008100-000064-23</b> <b>Actuación 1</b>	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 27/11/2023 Estado: Cursado
--	---	--

**TEXTO**

Montevideo, 29 de noviembre de 2023

Se adjunta el documento "Programa de mejora de la enseñanza de grado".

Pase a consideración de Comisión Directiva.

Firmado electrónicamente por GIANFRANCO RUGGIANO LOPEZ el 29/11/2023 12:00:18.
--

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
Programa de mejora de la enseñanza de grado.pdf	156 KB	29/11/2023 11:53:39

## Programa de mejora de la enseñanza de grado de ISEF

### Presentación

Este documento presenta una propuesta respecto a las orientaciones del trabajo institucional a propósito de la mejora de la enseñanza de grado en ISEF. De este modo estamos concretando un compromiso asumido frente a la Comisión Directiva de ISEF a inicios de 2022 (Exp. 008100-000005-22), cuando se propuso la elaboración de siete Programas institucionales que contribuyeran a la implementación del Plan de Desarrollo Institucional para el período 2021-2025<sup>1</sup> (en adelante PDI).

En este sentido, importa señalar que este documento debería ser leído en diálogo con los otros seis Programas ya aprobados por parte de la CD, así como también de aquellos que actualmente se encuentran en proceso de discusión y aprobación. Específicamente destacamos la necesaria articulación que la mejora de la enseñanza de grado debería tener con el Programa de mejora de las condiciones de estudio y trabajo (Res. n° 2 sesión 16/12/22), en particular por la complementariedad con una de las líneas del mismo, dirigido a la protección de las trayectorias estudiantiles de particular vulnerabilidad. Así mismo, mencionamos el necesario complemento que una política institucional en este tema debería tener con el Programa de estímulo a la producción de conocimiento y desarrollo de los posgrados (Exp. N° 008100-000038-23), específicamente por la articulación con la proyección de un sistema de posgrado. Respecto de la mejora de la enseñanza, ya en el PDI nos propusimos “...fortalecer a las ofertas de pregrado, grado y posgrado desde una política de desarrollo que pretenda asegurar no sólo su acceso universal y libre, sino también la calidad de la enseñanza...” (PDI, Res. N°1 de la sesión de CD del 16/12/2020).

En este documento proponemos, desde un abordaje armónico con todos estos aspectos anteriormente señalados, orientaciones generales respecto de uno de los aspectos centrales para el funcionamiento de una institución universitaria; en particular proponemos acciones que consideramos contribuirían a avanzar a partir de algunos de los elementos que en el PDI entendimos relevantes para construir e implementar políticas institucionales dirigidas a la mejora de la enseñanza de grado.

Partimos del reconocimiento de la centralidad que históricamente han tenido las tareas de enseñanza en el ISEF, más específicamente las vinculadas a la implementación de la Licenciatura en Educación Física (LEF) en Montevideo, y de la relevancia que esta función

---

<sup>1</sup> Aprobado por la Comisión Directiva de ISEF, a partir de la resolución N°1 sesión del 16/12/20.

universitaria sustantiva tiene en la formación de quienes se desempeñarán en el campo de la educación física. Más allá de la necesidad de diversificar esta matriz de organización de nuestros entendimientos colectivos, resulta relevante que la institución alcance niveles mínimos de acuerdo al respecto de la enseñanza de grado. Hoy podemos decir que un elemento fundamental respecto de la enseñanza de grado son las trayectorias educativas, tanto en la formación previa al grado, la formación de grado propiamente dicha, formación de posgrado y la proyección hacia el campo académico de la educación física; como por su proyección hacia el ejercicio profesional en un campo con un fuerte componente profesional.

Por último, algunas características del proceso institucional de ISEF deberían destacarse al proponernos diseñar e implementar un Programa de mejora de la enseñanza de grado: por un lado, la ampliación y la actualización de la oferta de formación de grado y posgrado de ISEF que en los últimos años se ha venido procesando<sup>2</sup>; por otro, la revisión de los modos en los que se implementa la oferta de formación de pregrado y grado, y la definición de un conjunto de medidas diseñadas a partir de la preocupación por atender las trayectorias estudiantiles, reconociendo la radical heterogeneidad que en los últimos 10 años impactó en la composición del colectivo de estudiantes de ISEF; por último, enfatizamos que sistemáticamente hemos ratificado el compromiso con la eliminación de las restricciones en el ingreso a las carreras de pregrado y grado, esto ha implicado diversas acciones, tales como la efectiva eliminación de las restricciones en el ingreso (por ejemplo, en el caso del CENUR-LN, Res. n° 2 de la sesión de CD del 20/03/2020), o el incremento de los cupos en cada generación de ingreso (por ejemplo en el CENUR-NE y en Montevideo), o una estrategia combinada de incremento de cupos en las generaciones de ingreso para la LEF, y la regionalización de la oferta de formación de pregrado (como fue el caso del CURE, Res. n° 13 de la sesión de CD del 04/09/2020).

Así mismo, entendemos que debería ser considerado el hecho de que los marcos normativos a partir de los cuales la enseñanza de grado es administrada e implementada, han

---

<sup>2</sup> En un breve repaso de los cambios más significativos de los últimos 10 años, corresponde mencionar que en el año 2014 se aprobó y comenzó a implementarse la Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas (LEFoPE); en el año 2016 (luego de un intenso proceso de elaboración colectiva) se aprobó, y en el año 2017 se comenzó a implementar el nuevo Plan de estudios de la Licenciatura en Educación Física (LEF); en el año 2018 se aprobó, y en el 2019 se comenzó a implementar el Programa de Maestría en Educación Física (ProMEF); en el año 2022 se aprobó por parte de la Asamblea del Claustro de ISEF (luego de un proceso de más de 5 años de elaboraciones colectivas) una propuesta de transformación del Curso de Guardavidas en una Tecnicatura; en el año 2023 se aprobó por parte de la Asamblea del Claustro la Especialización en Entrenamiento para el Rendimiento Deportivo. Así mismo, se ha avanzado significativamente en la actualización del Plan de estudios de la Tecnicatura en Deportes, y ya existen avances significativos para la aprobación de, al menos, otras dos ofertas profesionales de posgrado; todas estas discusiones están actualmente siendo procesadas por la Asamblea del Claustro de ISEF:

cambiado sustantivamente, tanto a nivel general de la Udelar como específicamente en ISEF; un caso claro de esto lo identificamos en la Ordenanza de Estudios de grado y otros programas de formación terciaria, aunque también podrían citarse otros ejemplos.

De este modo, nos proponemos hacer un recorrido a través de los antecedentes y una justificación a este programa, que intente describir mediante diferentes resoluciones cómo fuimos definiendo y modificando los dos ejes que nos planteamos abordar en este documento y proponerles algunos elementos para su mejora.

### **Justificación y antecedentes**

Tal y como se afirma en el documento titulado “Propuesta al país 2020-2024; Plan estratégico de desarrollo de la Universidad de la República” (Res. n° 1 de la sesión del CDC del 23/07/2020), respecto de la enseñanza universitaria, y más específicamente respecto de la universalización en el ingreso a la formación superior “...la Universidad de la República, como la máxima institución de educación superior del país, con un 86,2 % de la matrícula y un 79,4 % de los ingresos de estudiantes, enfrenta un desafío insoslayable.” (Udelar, 2020: 21).

Iniciamos desde este punto la justificación de este Programa porque entendemos que la mejora de la enseñanza de grado en ISEF debería hacer propias las metas que la Udelar se ha propuesto a este respecto, a saber:

- Consolidación de una propuesta de enseñanza universitaria amplia y de calidad, con planes de estudios actualizados, en cuya implementación se incluyan metodologías y modalidades acordes a la heterogeneidad de los estudiantes, programas de acompañamiento y apoyo a los aprendizajes con énfasis en el ingreso, el uso más extendido de tecnologías y desarrollo de innovaciones y un mayor número de docentes que participan en actividades de formación docente.
- Generalización de la enseñanza universitaria a través del incremento en el número de estudiantes que ingresan de forma efectiva, la disminución de la desvinculación estudiantil y los tiempos de rezago y el aumento de los egresos. (Udelar, 2020: 256)

Corresponde mencionar, por cierto, que las metas que la Udelar se marcó al definir su propuesta programática, guardan directa relación con los objetivos que la CD de ISEF definió en el proceso de elaboración de su Plan de Desarrollo Institucional; específicamente, destacamos que uno de los objetivos estratégicos de todo ese proceso fue “Eliminar las restricciones en el ingreso a las carreras de pregrado y grado a nivel nacional.” (Res. n° 46 de CD de ISEF, 14/02/2020). A su vez, esta ha sido una de las reivindicaciones históricas que los colectivos de ISEF sistemáticamente han sostenido, y el pasaje al ámbito universitario estuvo asociado directamente con el compromiso por generar las condiciones que permitieran

avanzar responsablemente en este sentido. Deben ser reconocidos y destacados con mucho énfasis las mejoras que en esta área se han logrado; aunque debemos reconocer que, si bien nos encontramos en mejores condiciones con respecto a este objetivo, aún nos falta mucho camino por recorrer.

Si es cierto que desde el pasaje de ISEF al ámbito universitario, el objetivo de eliminar las restricciones en el ingreso ha signado las transformaciones institucionales en materia de enseñanza, también lo es que esta función se vio revisada, problematizada y redimensionada a partir de la incorporación de nuevas nociones sobre la enseñanza en contextos universitarios. Esto fue así, tanto por las necesarias transformaciones que debieron incorporarse para adecuar el funcionamiento institucional a la normativa vigente en cada momento, o las adecuaciones que fueron necesarias para poder utilizar las herramientas disponibles en la Udelar<sup>3</sup>, como por el hecho de que estas transformaciones permitieron la incorporación de ISEF a una red institucional, así como también hicieron posible acceder a un conjunto muy importante de recursos académicos, administrativos, informáticos, presupuestales, entre otros<sup>4</sup>.

A partir de una muy rica tradición vinculada a la enseñanza, y más específicamente a la formación docente, la actividad institucional ha estado fuertemente influida por las demandas asociadas a la implementación de la oferta de formación; particularmente, la organización institucional ha gravitado en torno al desarrollo de la formación de grado. Un Programa como el que aquí presentamos, debe lograr la muy difícil tarea de reconocer y capitalizar toda esta acumulación que ISEF dispone, jerarquizar algunas de las particularidades que ISEF tiene y que enriquecen el escenario educativo del país (destacamos muy especialmente el hecho de que la formación de grado en educación física es la única formación docente universitaria existente en el sistema público uruguayo), al mismo tiempo que se proponen orientaciones generales que contribuyan a la permanente revisión, actualización, fortalecimiento y mejora de la enseñanza de grado.

---

<sup>3</sup> Algunas de las más importantes fueron las adecuaciones del funcionamiento a la Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria, la consecuente actualización en los planes de estudios, la reorganización del trabajo en cuanto a la reválida de títulos, de unidades curriculares, el reconocimiento de actividades académicas, la incorporación de actividades curricularizadas de investigación y extensión. Del mismo modo, la incorporación al uso de los sistemas informáticos (en primera instancia al SGB y luego al SGAE) significaron una transformación radical en los modos en los que se organiza la dimensión administrativa del trabajo relacionado a la enseñanza; no hace falta decirlo, esto también impactó en la dimensión académica de la enseñanza de grado.

<sup>4</sup> Cabe destacar, a este respecto, el trabajo sostenido con la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE), y con algunos de sus programas, por ejemplo con el Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA). Así mismo, ha sido fundamental el trabajo desarrollado por la Red de UAes, así como también el trabajo en red que desarrollan las Bedelías, en diálogo muy fluido con el Servicio Central Informático de la Udelar (SeCIU), entre otros ejemplos también muy relevantes.

En este mismo sentido, un elemento central a tomar en cuenta es que uno de los mayores desafíos que actualmente tenemos en ISEF consiste en construir niveles mínimos de acuerdo respecto a qué significa “revisar, actualizar, fortalecer y mejorar la enseñanza”. Un segundo elemento a considerar lo identificamos en la necesidad de reconocer los diferentes esfuerzos realizados para impulsar transformaciones en el cómo se concibe, organiza y se implementa la enseñanza de grado en el ISEF; así como también reconocer la legitimidad y jerarquizar estas acciones sistémicas, que están directamente relacionadas con un entendimiento (todavía bastante novedoso para ISEF) de la enseñanza universitaria, a partir del cual se la ha redimensionado como función universitaria sustantiva, al tiempo que se la ha reconocido como un campo académico. Por último, tal como fuera dicho en el PDI, el fortalecimiento de la enseñanza de grado requiere de la consolidación del vínculo directo de esta función universitaria sustantiva con los procesos de producción de conocimiento, la conformación de equipos docentes cada vez más robustos, así como también la formación académica de las y los docentes a cargo de la enseñanza.

Como un aspecto complementario a los anteriormente mencionados, cabe destacar una serie de esfuerzos institucionales que durante los últimos años se han realizado, producto de los cuales, al menos de forma inicial, la noción de “trayectorias estudiantiles” adquirió mucha mayor densidad y pasó a instalarse como una de las principales preocupaciones en la institución. A partir de esta noción, y en torno al interés por diseñar e implementar una política institucional que priorice el acompañamiento y la protección de las trayectorias estudiantiles, en los últimos años se han adoptado resoluciones muy relevantes por parte de la CD de ISEF; entre ellas destacamos las siguientes:

- Definición de franjas horarias para la implementación de los cursos (Res. n°43 de sesión de CD de 24/3/2017)
- Protocolo de inclusión de estudiantes en situación de discapacidad (Res. n° 16 de la sesión de CD del 10/11/2017)
- Criterios para la actualización de la oferta de formación de pregrado y grado en ISEF (Res. n° 13 de la sesión de CD del 04/09/2022)
- Organización de la enseñanza (Res. n°44 de la sesión de CD del 13/12/2019)
- Exámenes libres (Res. n° 2 de la sesión de CD del 30/09/2022)
- Optimización de recursos (Res. n° 13 de la sesión de CD del 04/09/2020)
- Implementación de los trayectos de formación de la LEF, plan 2017 (Res. n°4 de la sesión de CD del 18/10/2019)
- Protocolo de traslados de sede (Res. n° 53 de la sesión de CD del 08/04/2022)

- Informe de actividades realizadas y proyecciones para el abordaje con estudiantes privados/as de libertad que estudian en ISEF (Exp. n° 008100-000066-23)

Entre otras acciones igualmente relevantes, todas estas resoluciones de la CD de ISEF pueden ser leídas en conjunto, como parte de un instrumental normativo que institucionalmente hemos buscado generar, a partir de criterios universitarios de concebir y fortalecer la enseñanza de grado, de modo de mejorar las condiciones para que las y los estudiantes desarrollen su formación de grado. Complementaria y concomitantemente, también se impulsaron diversas acciones académicas dirigidas a colaborar en el mismo sentido de proteger las trayectorias estudiantiles; entre otras, destacamos las siguientes:

- Dictado del curso “Introducción a la vida universitaria” (Res. n° 73 de la sesión de CD del 24/03/2023)
- Implementación del programa “Tutorías entre pares” (Res. n° 101 de la sesión de CD de 17/12/2021)
- Formación en la utilización de normas técnicas (Res. n° 2 de la sesión de CD del 05/11/2021)
- Dictado de talleres de lectura y escritura académica (Res. n° 62 de la sesión de CD del 12/08/2022)
- Ejecución del proyecto de “Estímulo al egreso” (Res. n° 2 de la CD del 07/08/2020)
- Elaboración del proyecto “Protección de las trayectorias estudiantiles” (Res. n° 6 de la CD del 05/11/2021)

Por último, cabe consignar una serie de transformaciones estructurales implementadas, a partir de las cuales se ha buscado jerarquizar los componentes técnicos, académicos y políticos de la enseñanza de grado. Tanto a nivel del diseño organizacional, como de la comunicación y el diálogo entre los diferentes ámbitos que desde alguna de sus dimensiones se vinculan con la enseñanza de grado, se ha buscado revisar y ajustar el funcionamiento de ISEF. Corresponde decir que este es uno de los aspectos que fuera mencionado en el informe de pares evaluadores, como parte del proceso de evaluación institucional (Exp. n° 008100-001168-19), y que de esta forma se ha buscado disminuir el solapamiento de las competencias de cada uno de estos espacios, evitar la redundancia en las tareas, reajustando así el funcionamiento del entramado institucional. Algunas de las acciones más relevantes fueron las siguientes:

- Creación de la UAE (Res. n° 35 de sesión de CD de 30/4/2014<sup>5</sup>)
- Reestructura de las Coordinaciones de Carreras y unificación de las Comisiones de Carreras Locales (Res. n° 51 de sesión de CD del 20/10/2023)
- Aprobación de los diferentes programas de las UC para el plan 2017
- Trabajo sistemático con las equivalencias entre planes de estudio entre carreras de ISEF y otros servicios.
- Identificación y posterior trabajo entre los nudos problemáticos de las trayectorias estudiantiles principalmente en el ingreso con la UAE, CAG y CCU.
- Creación del DAE (Res. n° 50 de sesión de CD del 13/12/2019)

Un componente fundamental de todo este proceso lo identificamos en la posibilidad de incorporar progresivamente una lógica colaborativa a partir de la cual abordar los problemas asociados a la enseñanza. En este sentido, y en un nivel más bien general, la Udelar dispone de una acumulación muy importante sobre la enseñanza universitaria, y busca ponerla a disposición de los Servicios; así mismo, las redes de trabajo académico, administrativo e informático sobre la enseñanza, constituyen un soporte fundamental para implementar la oferta de formación de grado, y sobrellevar los problemas asociados. Complementariamente, en un nivel más concreto del trabajo docente, progresivamente han ido multiplicándose las experiencias de trabajo entre equipos académicos; a este respecto las experiencias desarrolladas en cada uno de los CENUR son un excelente ejemplo, no obstante lo cual podemos encontrar una acumulación también muy relevante a nivel del Área Ciencias de la Salud, entre otras.

Este Programa de mejora de la enseñanza de grado se propone a partir del reconocimiento de toda esta acumulación institucional de más de 10 años, y desde allí busca proyectarse hacia el futuro, reconociendo inmediatamente que ese posible escenario es, antes que ninguna otra cosa, incierto.

Así mismo, al proponer este documento identificamos en torno a la enseñanza de grado algunas de las mayores tensiones, dificultades y desafíos que institucionalmente ISEF deberá seguir trabajando; en primer lugar por el compromiso ético que tenemos para con los y las estudiantes que año a año siguen viendo coartadas sus posibilidades de ingresar a ISEF, aunque también por las nuevas necesidades de un estudiantado cuantitativamente mucho más

---

<sup>5</sup> Cabe mencionar que la creación de la UAE puede inferirse del documento de Estructura Institucional de ISEF aprobado por el CDC en el año 2012. No obstante ello, el primer antecedente encontrado respecto a las tareas específicas de la UAE es el aquí referido; mediante esta resolución la CD de ISEF definió el perfil del cargo de Encargada/o de la UAE, así como también las tareas a desarrollar.

numeroso, y cualitativamente mucho más heterogéneo. Directamente relacionado con lo anterior, también reconocemos las dificultades y limitaciones objetivas actualmente existentes en materia de infraestructura, ya que en algunos casos no contamos con instalaciones adecuadas para la enseñanza de grado, en particular la más directamente vinculada con el campo disciplinar de la educación física. En otro orden, aunque igualmente relevante, por la necesidad de lograr posicionarnos con mucha mayor claridad (tanto al interior de la Udelar, como dentro del Sistema Nacional de Educación Pública), como un servicio universitario que, entre otras cosas, forma docentes que luego se desempeñarán profesionalmente en el sistema educativo.

Este Programa busca, en definitiva, aportar a un escenario de discusión institucional respecto de un tema fundamental para cualquier institución universitaria, y que a su vez en ISEF se encuentra en pleno proceso de transformación. Quizás, el mayor desafío radica en reconocer una vasta y muy rica tradición institucional, identificando aquellos elementos que conviene preservar y potenciar, al mismo tiempo que damos continuidad y profundizamos el proceso de transformación institucional, desde una lógica universitaria.

### **Objetivos**

A partir de todos estos elementos, proponemos los siguientes objetivos.

#### *Objetivo general*

- Contribuir a mejorar las condiciones institucionales, académicas, técnicas y políticas a partir de las cuales se diseña, se implementa, se evalúa y se actualiza la enseñanza de grado en ISEF, desde una perspectiva universitaria y dentro de los marcos normativos vigentes en la Udelar.

#### *Objetivos específicos*

- Propender a que la enseñanza de grado esté vinculada a los procesos sistemáticos de producción de conocimiento, tanto desde el punto de vista de la actividad desarrollada por las y los docentes, como por la incorporación temprana de estudiantes en procesos de investigación y de extensión.
- Consolidar una perspectiva sistémica respecto del diseño y la implementación de la oferta de formación, a nivel de pregrado y grado, así como también en su proyección hacia el nivel de posgrado.

- Ampliar, diversificar y fortalecer los vínculos con otros ámbitos de la Udelar y con actores del Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública, de modo de facilitar la movilidad estudiantil durante el desarrollo de las trayectorias académicas.
- Estimular a que la formación de grado se vincule directamente con el amplio campo profesional de la educación física.
- Revisar y actualizar el diseño institucional en lo que hace a los ámbitos académicos, políticos y técnicos en los que se apoya la enseñanza de grado, favoreciendo la complementariedad y el diálogo fluido entre ellos, así como también una adecuada distribución de tareas y responsabilidades.

### **Propuesta**

Proponemos una organización del Programa de mejora de la enseñanza de grado en ISEF en dos áreas o ejes principales:

- 1.- Acompañamiento a las trayectorias estudiantiles
- 2.- Revisión y actualización del sistema de formación

#### *1.- Acompañamiento a las trayectorias estudiantiles*

La prioridad en esta área debería estar, precisamente, en que la implementación de la oferta de formación se lleve adelante a partir de criterios académicos, técnicos y políticos que contribuyan a mejorar las condiciones en las que las y los estudiantes desarrollan su formación de pregrado y grado.

Este Programa debería contribuir a profundizar la capacidad de cada estudiante de incidir sobre sus propias trayectorias; este es un elemento fundamental de las instituciones universitarias, y en particular desde el pasaje de ISEF a la Udelar progresivamente se han adoptado resoluciones que fueron generando mejores condiciones para la toma de decisiones por parte de los y las estudiantes (tanto a nivel individual sobre su trayectoria académica, como a nivel colectivo sobre la actividad institucional en su conjunto). En este sentido, la participación política, y la mayor capacidad de toma de decisión son elementos fundamentales. Complementariamente, las trayectorias estudiantiles deberían poder incorporar, de manera integral y desde momentos tempranos de la formación, un vínculo directo con las actividades de producción de conocimiento; dicho de otro modo, este Programa podría contribuir a que en sus procesos de formación de grado, todas y todos los estudiantes participen en actividades de investigación y/o extensión, en el marco de ámbitos sistemáticos y formalizados de la institución. Por último, un elemento de absoluta relevancia

lo constituye el que se minimicen los obstáculos para avanzar en la formación, atendiendo necesidades particulares de los diferentes momentos del proceso de formación (ingreso, egreso, ingreso a la práctica profesional, u otras instancias que se constante la necesidad de acompañamiento), y considerando la diversidad existente actualmente en el colectivo estudiantil (en particular, situaciones de estudiantes que trabajan, así como también situaciones de estudiantes que tienen a su cargo los cuidados de personas en situación de dependencia, u otras).

Un elemento imprescindible, sin el cual este Programa en general, y muy en particular esta área de trabajo no podrían llevarse adelante, lo identificamos en el acceso a información clara y sistematizada sobre las trayectorias estudiantiles. En este sentido resulta fundamental disponer de herramientas técnicas administrativas, académicas e informáticas robustas; para ello deberá buscarse consolidar la UAE y el DAE, tanto como deberá complementarse razonablemente el trabajo que desde esas estructuras se lleva adelante, con el que realizan las estructuras centrales de la Udelar con especificidad en la materia (por ejemplo, la Dirección General de Planeamiento, el SeCIU, u otras).

Se propone también, en un nivel mucho más específico, encomendar a la UAE la elaboración de bases a partir de las cuales realizar una convocatoria interna a la elaboración y presentación, por parte de los equipos docentes, de propuestas de acompañamiento a las trayectorias estudiantiles en tres áreas: a.- Acompañamiento a la generación de ingreso, y las UC del primer nivel; b.- Estímulo al egreso; c.- Atención a otras situaciones vinculadas con las trayectorias estudiantiles y fortalecimiento de las mismas. Estas bases deberían ser analizadas por la Comisión Académica de Grado de ISEF, previo a su aprobación por parte de CD. Por otra parte, se entiende que las propuestas que pudieran presentarse deberían contar con un aval de la Comisión cogobernada del Departamento Académico del cual depende la unidad curricular a la que se dirija la propuesta, así como también debería ser notificada con anterioridad a la Coordinación de Carrera correspondiente.

## *2.- Revisión y actualización del sistema de formación*

En este segundo eje, en torno al cual se propone organizar el Programa de mejora de la enseñanza de grado, la prioridad debería estar en la permanente revisión y actualización de la oferta de pregrado y grado, a partir de los criterios vigentes en la Udelar, con la vocación de colaborar en el acompañamiento de las trayectorias estudiantiles, y con perspectiva de complementariedad con otros ámbitos universitarios, así como también de otros ámbitos del sistema público de educación terciaria.

A partir de las resoluciones institucionales vigentes (en particular las que definieron criterios para la elaboración de nuevos planes de estudios, con prioridad en la articulación de la oferta de formación, así como también aquellas que reconocen el aporte de trayectorias en otros ámbitos de la Udelar y de la ANEP), se debería buscar seguir avanzando en el sentido de consolidar un sistema de formación de pregrado y grado en ISEF progresivamente cada vez más integrado, cada vez más articulado con otras ofertas de formación de grado de la Udelar, y otras ofertas terciarias del sistema de educación pública, y con proyecciones cada vez más sólidas y más claras hacia niveles superiores de formación, tanto a nivel académico como profesional.

Del mismo modo que en el apartado anterior, en este segundo eje del Programa identificamos la necesidad de que la implementación de las acciones específicas, a través de las cuales el mismo se irá materializando, se lleve adelante a partir del trabajo coordinado a nivel institucional. La orientación de política académica referida a la formación de grado en ISEF debería complementarse razonablemente con los criterios de implementación de la oferta de formación que semestre a semestre colectivamente desarrollamos, así como también con los criterios de reconocimiento de actividades académicas realizadas por los y las estudiantes.

Por último, y como un elemento de fondo absolutamente fundamental para la implementación de un Programa de mejora de la enseñanza de grado, destacamos la necesidad de reorganizar los ámbitos de toma de decisión, de organización e implementación de la enseñanza en ISEF. En otras palabras, resulta imperioso adoptar resoluciones que permitan la reorganización de las responsabilidades institucionales delegadas en cada una de las Comisiones y ámbitos políticos, y en cada uno de los ámbitos técnicos (académicos y administrativos), así como también una revisión y eventualmente una actualización de los cometidos que cada uno de estos ámbitos lleva adelante.

Si bien no se propone que este tema constituya un área específica del Programa, se entiende que el proceso de transformación institucional de ISEF de los últimos años, y el contexto más amplio de la Udelar, hacen necesario priorizarlo, de modo de contribuir a generar mejores condiciones para avanzar en la mejora de la enseñanza. Tal y como fuera mencionado anteriormente, este es un aspecto que se desprende del informe elaborado por las y los pares evaluadores; al mismo tiempo, el crecimiento, la diversificación y la complejización de los procesos y procedimientos institucionales que se vinculan con la enseñanza de grado hacen que resulte razonable emprender esta tarea.

Más específicamente, proponemos que la CAG de ISEF realice un análisis del conjunto de resoluciones vigentes en la institución, y elabore una propuesta de “lineamientos generales para la actualización del sistema de formación de pregrado y grado de ISEF”. Esta propuesta debería ser considerada por parte de la Asamblea del Claustro de ISEF; previo a su aprobación por parte de la CD.

### **Financiamiento y seguimiento**

Del mismo modo que para los otros Programas institucionales, entendemos conveniente considerar la creación de un fondo específico para el financiamiento de acciones a implementar en el marco del Programa de mejora de la enseñanza de grado. En particular, este fondo permitiría financiar las acciones de acompañamiento a las trayectorias estudiantiles. Este presupuesto que ISEF pueda destinar, debería complementarse mediante la utilización de fondos centrales permanentes que ya se destinan a la enseñanza de grado (ya sea la partida que anualmente ISEF recibe para la implementación de nuevos planes de estudios y la adecuación a la Ordenanza de estudio de grado, o las provenientes de convocatorias centrales que realiza la CSE), u otros que de forma excepcional puedan asignarse desde ámbitos centrales de la Udelar.

Para el seguimiento de este Programa, por otra parte, se propone conformar una Comisión cogobernada de enseñanza, integrada en forma plena por un/a representante por orden, y en forma simple un/a representante de la Dirección de ISEF. En esa Comisión podrían incluirse, así mismo, como integrantes técnicos/as: -1 representante de las Direcciones de los Departamentos Académicos, -1 representante de las Coordinaciones de Carreras, -1 representante de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza, -1 representante del DAE.

### **Síntesis**

Esta propuesta busca, en primer lugar, aportar a una discusión colectiva necesaria para cualquier institución universitaria y de particular sensibilidad para el caso de ISEF. La Dirección de ISEF considera fundamental alcanzar niveles mínimos de acuerdo respecto de los rumbos, orientaciones, y lineamientos generales en torno a los cuales organizar las acciones a partir de las cuales progresivamente avanzar hacia la mejora de la enseñanza de grado. En este sentido, este documento se elaboró contemplando algunos de los principales antecedentes existentes en la institución, así como también considerando la normativa vigente en la Udelar.

Para su elaboración, se partió del reconocimiento de una muy rica tradición de ISEF en esta materia, así como también de algunos aspectos específicos y excepcionales de la formación de grado en el campo de la educación física en el Uruguay. La mejora de la enseñanza, entendemos, debería contribuir a jerarquizar estas particularidades que hacen a la riqueza y diversidad de nuestra identidad institucional. Y al mismo tiempo, resulta imperioso continuar transformando la propia concepción de la enseñanza de grado, así como también los modos en los que la organizamos y la implementamos actualmente.

Para todo esto, se proponen dos áreas de trabajo, complementarias entre sí. En cada caso se avanza en algunas posibles acciones a desarrollar en cada una de ellas.

En caso de que la CD entienda conveniente aprobar un Programa de mejora de la enseñanza, independientemente de las características específicas del mismo, se entiende necesario encomendar su seguimiento a un ámbito específico de la institución. En este documento se realiza una propuesta que entendemos conveniente que la CD valore cuidadosamente.

Por último, también se entendió necesario dar un primer paso en el sentido de otorgar respaldo presupuestal a una propuesta que consideramos absolutamente relevante para el desarrollo institucional de ISEF. En este aspecto consideramos que la creación de un fondo específico, que pase a integrar las orientaciones para la distribución de recursos de la institución, es un requisito excluyente para que la política institucional pueda implementarse, y que tenga continuidad en el tiempo.

	<b>Expediente Nro. 008100-000064-23</b> <b>Actuación 2</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 29/11/2023 Estado: Para Actuar
--	---	---

**TEXTO**